

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000182 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No.1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Director General del Instituto expidió la Circular No. 072 del 23 de octubre de 2020, por la cual se dispuso la forma de compensación del horario laboral de los servidores públicos de la Entidad, para el disfrute de los descansos autorizados con motivo de las festividades del fin del año 2020, que contemplan 4 días laborales, por parte de los servidores públicos que hayan expresado su intención de acogerse a la misma.

Que la referida Circular dispuso que en caso de que, por estrictas necesidades del servicio debidamente justificadas, un servidor público no pueda hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos, este podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato e informarlo a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, siempre que acredite haber compensado en las condiciones relacionadas en dicho acto.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** mientras su titular, Ferney Baquero Figueredo, se encuentra en descanso compensado con ocasión de las festividades del fin del año 2020.

Que igualmente el referido funcionario tramitó el formato de Permisos, Licencias e Incentivos FO-TH-12, por 3 días, del 8 al 10 de febrero de 2021, el cual se encuentra debidamente autorizado por la Subdirector General de Gestión Corporativa.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **ERIKA MARÍA STIPANOVIC VENEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.686.401, encargada del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000182 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el dos (2) y hasta el cinco (5) de febrero de 2021 y del ocho (8) al diez (10) del mismo mes y anualidad, a la señora **ERIKA MARÍA STIPANOVIC VENEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.686.401, encargada del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Ferney Baquero Figueredo, se encuentra en descanso compensado con ocasión de las festividades del fin del año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un días del mes de febrero de 2021.



**DIEGO SÁNCHEZ FONSECA**  
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Mercy Yasmín Parra Rodríguez  
R: Lina María Ruge Correa  
A: Alejandra Muñoz Calderón  
E: Dayana Lorena Acosta Bustos

Subdirectora General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)  
Contratista STRH

